



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO:

CERTIFICA

1. Que la FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS con NIT 890.807.396-5, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS, con NIT 890.807.396-5, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS con NIT 890.807.396-5.

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a los 11 días del mes de junio de dos mil veintiseis (2026), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

San Francisco de Asís

Andrés Felipe Giraldo

C.C: 10270580 de Manizales

Representante Legal

FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASÍS